

vencionista seguida frente a la Iglesia a través del abusivo ejercicio del derecho de patronato y de los recursos de fuerza y pase regio. El siglo XVIII representa el triunfo del absolutismo y es ahora cuando los Reinos de la antigua Corona de Aragón sufren la pérdida de la mayoría de sus prerrogativas. Sólo Navarra se mantiene en su misma situación hasta 1841. Después de explicar las causas del desprestigio de esta Monarquía absoluta, coincidente con la crisis política iniciada en el año 1808 y la aparición de la idea de soberanía nacional, hace un resumen de los principales aspectos del Constitucionalismo. Pone fin a su interesante estudio señalando que en España se camina ahora hacia el restablecimiento de la Monarquía: la Monarquía tradicional. Advierte Sánchez Bella que esta Monarquía tradicional habrá que entenderla adaptada a las nuevas circunstancias y teniendo en cuenta los frutos de la experiencia histórica.

JUAN GARCÍA GONZÁLEZ

SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS: *Estudios sobre el régimen monárquico de Enrique III de Castilla*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita.

El trabajo de Suárez Fernández a que nos referimos es la refundición de dos artículos suyos ya publicados en la revista «Hispania», editada por el «Instituto Jerónimo Zurita», en sus números XLVII y XLVIII. Ambos suponen un gran avance en la historia de nuestras instituciones y fundamentalmente para la monarquía del rey Doliendo. El trabajo está dividido en dos apartados, referido el primero a la minoridad del monarca y el segundo a las relaciones entre la nobleza y la monarquía en la política de Enrique.

Es, sin duda, la minoridad de Enrique III una de las más complicadas de nuestra historia, dadas las poderosas fuerzas políticas que en ella actuaron y las vicisitudes por las que hubieron de atravesar los castellanos hasta la definitiva formación del discutido Consejo de Regencia. De ella se ocupa el autor en esta primera parte de su libro, abarcando con indiscutible acierto los primeros años del monarca, su nacimiento, su subida al trono y la división de la nobleza. Es interesante también porque en ella se toca el problema testamentario de Juan I, que traería como consecuencia el planteamiento de la grave cuestión de la Regencia ante las Cortes reunidas en Madrid en 1391, sin precedentes en la historia castellana, y que pone de relieve la extraordinaria importancia que dicha institución ha llegado a conseguir bajo los Trastamaras, a la vez que ayuda «a comprender el concepto político de la monarquía en los últimos años del siglo XIV». Suárez Fernández se detiene en analizar uno de los personajes centrales del reinado: el Arzobispo de Toledo, don Pedro Tenorio, y sus proyectos e intervenciones continuas en la vida polí-



tica del momento, que le llevaron a negar incluso la obediencia al Consejo de Regencia constituido. Es de destacar esta figura por el doble carácter de que participa, pues a la par de ambicioso político fué, sin duda, uno de los mejores juristas del momento, discípulo de Baldo y profundo conocedor del espíritu de Bolonia, que no duda en esgrimir contra la legalidad del Consejo de Regencia el testamento de Juan I, a la vez que abandonaba el camino que a la sombra de las Partidas había iniciado.

No faltan tampoco en este primer artículo el análisis de las numerosas discordias nacidas en el reino, las persecuciones de los judíos y la decisiva intervención de Burgos al convocarse unas segundas Cortes. El 2 de agosto de 1393 el joven monarca se hace cargo del poder, con lo que termina su minoría y el estudio primero de Suárez Fernández, que va seguido de su correspondiente apéndice documental.

Comienza la segunda parte del trabajo describiendo una visión panorámica de Castilla al comenzar el reinado efectivo del joven monarca, en el que puede decirse que cristalizan de hecho los principios políticos imperantes en Europa durante los siglos xiv y xv, de la legitimidad dinástica por un lado y de la colaboración de las Cortes por otro, que fueron formulados por Juan I en las Cortes de Valladolid y Briviesca, de los años 1385 y 1387, respectivamente, y que traerán como consecuencia la debilitación de la autoridad real. Se fija el autor en las Cortes de Madrid de 1393, en las que indudablemente se produce el choque entre una monarquía que intenta reaccionar contra el excesivo poder que las Cortes habían logrado alcanzar y el intento de éstas de controlar el gobierno. No escapa tampoco de la atención de Suárez Fernández la creación del equipo de colaboradores de que Enrique III se rodeó y la reorganización de la Corte. Se han puesto de nuevo en vigor los Ordenamientos de Guadalajara prohibiéndose las ligas de nobles; don Juan García Manríquez muestra su hostilidad; la reina de Navarra propone una liga de parientes del rey y a su sombra se reúnen los rebeldes en Lillo. La solución del desconcertante panorama parece que se va a encontrar en la concordia de Valladolid, pero Enrique se da cuenta «que los nobles de Castilla son más reyes que él» y se decide a actuar enérgicamente contra los rebeldes y como primera medida encarcela al duque de Benavente, captura a la reina de Navarra y se dirige contra Gijón, donde el conde Alfonso resiste a su autoridad. Consolidada su posición, en 1395 y en la cumbre del poder, Enrique se dedica a «su obra más oscura y fecunda», como dice Suárez Fernández, «hincando las raíces dinásticas en tierra tan profunda que ningún movimiento nobiliario pueda desarraigarlas». Enrique intenta intervenir en la vida de las ciudades con el proyecto de establecer corregidores, pero abandona la idea ante la oposición de las ciudades; ante la situación que el Cisma de Occidente ha creado publica en Segovia, en Cortes de 1396, el Ordenamiento, que junto con la ley contra los beneficios extranjeros constituirán la exteriorización de su proyecto de creación de un *Corpus* le-

gislativo. Los deseos del rey Doliente no se han consumado por entero y se adivina una crisis interna que el propio autor considera imposible de definir, pues «las noticias referentes a la política interior se hacen más escasas». Con un epígrafe titulado «los últimos años de Enrique III» acaba esta segunda parte, que va seguida, como la anterior, de importantes documentos.

Dentro de la brevedad de sus páginas, redactadas en buena literatura y con numerosas citas, no hubiera podido su autor lograr mejor realización.

PABLO SÁNCHEZ MONTES

TJÄDER, Jan-Olof: *Die nichtliterarischen lateinischen Papyri Italiens aus der Zeit 445-700*. I (Papyri 1-28), Lund, Gleerup, 1955 (Skrifter utgivna av Svenska Institutet i Rom, 4.^o xix : 1), 522 págs.; [III] Tafeln. Lund, Gleerup, 1954 (Skrifter..., 4.^o xix : 3), xiii págs. + 160 láminas.

Hace varios siglos que son conocidos de los estudiosos los papiros conservados en los archivos y bibliotecas, provenientes del primer milenio de nuestra era en su mayor parte, alguno de los cuales contiene obras literarias, siendo la mayoría documentos que se escalonan del siglo I al XII; de entre estos papiros, la mayor parte de los cuales han sido sólo hallados recientemente, son sin duda los más famosos los procedentes del Archivo de Rávena, muchos de los cuales hoy se encuentran en diversos lugares de Europa. A comienzos del siglo pasado fueron definitivamente valorados todos estos papiros por el estudio y edición, espléndidos para la época, de Marini, que puso a disposición de los eruditos tan maravilloso material. La obra que comentamos pone al día la de Marini mediante un estudio concienzudo y global, con las técnicas y métodos de hoy, de los papiros no literarios de origen italiano, comprendidos entre los años 445 y 700. Estos límites hacen, de una parte, que queden fuera los papiros ya numerosos que conocemos de época imperial romana, descubiertos en época próxima, generalmente, en Egipto, y de otra parte, los no menos valiosos de época totalmente medieval.

La monumental obra del Dr. Tjäder comprende una introducción eruditísima, en que estudia, ante todo, el descubrimiento y conocimiento que se tuvo en los siglos anteriores a Marini de los papiros de Rávena así como un estudio del Archivo de esta gran ciudad. Una novedad interesante presenta esta introducción por cuanto Tjäder da cuenta no solamente de la enorme bibliografía nacida para el estudio de los múltiples problemas planteados por los documentos y su contenido, sino, además, de los trabajos que se planearon para investigarlos más de cerca o editarlos, pero que por diversos motivos no se llegaron a realizar: es, sin duda ninguna, uno de los momentos más interesantes de esta